

ACTA PROVISIONAL DEL 6º COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PAÍS VASCO FEDER 2021-2027

El 18 de febrero de 2026 se celebra en Bilbao (Bizkaia), en el edificio “BAT B Accelerator Tower”, sito en Gran Vía Don Diego Lopez de Haro nº 1, la reunión del 6º Comité de Seguimiento del Programa del País Vasco FEDER 2021-2027, dando inicio la misma a las 10:00 horas. La reunión está copresidida por D. José Enrique Corchón Álvarez, Viceconsejero de Política Económica y Presupuestos del Gobierno Vasco y Dª Ana Isabel Vega Escudero, Subdirectora General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda. Asimismo, se ha contado con la participación de representantes de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, las tres Diputaciones Forales y el resto de los organismos que forman parte del Comité (relación de asistentes en [Anexo I](#)).

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Avances en la puesta en marcha y ejecución del Programa.
 - a. Estado de situación de las convocatorias. Operaciones seleccionadas, en su caso.
 - b. Gasto certificado en 2025 y previsiones de certificación en 2026. Cumplimiento n+3.
 - c. Avances en las Operaciones de Importancia Estratégica (OIE).
 - d. Cumplimiento de las Condiciones Favorecedoras.
 - e. Avances en el Plan de Evaluación.
3. Propuesta de modificación del Programa.
4. Acciones de comunicación y visibilidad.
5. Otros asuntos.

BIENVENIDA.

D. **Aitor Cobo Presilla**, Director de Finanzas, Presupuestos y Patrimonio, en representación de la Diputación Foral de Bizkaia como entidad organizadora del 6º Comité, aprovecha para dar la bienvenida a la vez que recuerda y agradece la colaboración de la UE en la financiación de proyectos de gran impacto en el desarrollo del Territorio Histórico de Bizkaia.

Así mismo, los copresidentes dan la bienvenida y agradecen la asistencia a los miembros del Comité. Por parte de la Comisión Europea interviene D. **Vicente Rodríguez Sáez**, Senior Expert DG REGIO.G.2 Portugal and Spain.

D. **Juan Alberdi Alberdi**, Director de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco da inicio a la reunión, explicando a los asistentes los puntos del orden del día a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior del Comité de Seguimiento.

No hay objeciones al acta del 5º comité celebrado por procedimiento escrito.

Acuerdo adoptado: Aprobación del Acta del Comité anterior.

2. Avances en la puesta en marcha y ejecución del Programa.

a) Estado de la situación de las convocatorias y Operaciones seleccionadas.

Dª. **Ana Isabel Vega Escudero**, expone que, en el caso del programa del País Vasco, la selección de operaciones alcanza el 97% con algunas pequeñas descompensaciones entre Objetivos Específicos (OE) que no son relevantes, entendiéndose que los mismos se deben a la tipología de los proyectos. En concreto, menciona el nivel de selección de las diferentes Prioridades de Inversión (PI), siendo las más bajas la PI 1A y la PI 2B, cuyos proyectos normalmente requieren de más tiempo de maduración, frente a las Prioridades 1C y 2A, que incluyen proyectos de inversión con un elevado nivel de selección. Felicita a los Organismos intermedios por el alto grado de selección de operaciones en el Programa.

En este sentido, tras consultar a la Comisión cual va a ser el criterio aplicable a la sobre certificación de gastos en el periodo 2021-2027, se confirma que se aplicará el mismo que en el periodo 2014-2020, es decir, la Autoridad de Certificación podrá declarar gastos a la Comisión Europea, solo hasta alcanzar la dotación programada de cada Prioridad de Inversión (salvo si el importe programado en esa Prioridad se modifica al alza), y recuerda que, actualmente, con la información disponible, tan solo se podrá declarar a la Comisión la sobre certificación de gastos en el último año contable.

D. Aitor Romero Fernández, responsable del servicio de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea del Gobierno Vasco, expone la información sobre el grado de selección de operaciones a nivel de Objetivo Específico, detallando por un lado, la situación de las convocatorias de ayudas anuales programadas en el OE 1.1 (Programa Hazitek, de ayudas a la I+D empresarial), y por otro, del resto de Objetivos Específicos cuyas operaciones, al ser proyectos de inversión pública, son seleccionadas previamente y en la medida que se van verificando los gastos, se van certificando.

b) Gasto certificado en 2025 y previsiones de certificación en 2026. Cumplimiento n+3.

D^a. Ana Isabel Vega explica que para cumplir la denominada regla n+3, hay que certificar gastos para cubrir el importe establecido en cada anualidad del programa, como máximo 3 años más tarde (a 31 de diciembre).

Así mismo, aclara qué importes computarán como válidos para cumplir la regla n+3, y recuerda que la regla n+3 se aplica a nivel de Programa. Indica que, en el caso del País Vasco, el gasto certificado ha permitido el cumplimiento de la n+3 de 2025 y se estima que con el gasto que se prevé certificar en 2026, se cumpla holgadamente la n+3 de 2026.

D. Aitor Romero, presenta los importes programados, los ejecutados en 2025 y las previsiones para 2026, desglosados tanto por Organismo Intermedio como por Objetivo Específico.

Para el conjunto del Programa, los 4 Organismos Intermedios han certificado gastos por 58M€, con una ayuda FEDER asociada de 24M€ (14% de lo programado), superando la regla n+3 de 2025 establecida en 10M€.

En cuanto a las previsiones para el 2026, el importe de n+3 está establecido en 38M€ de ayuda FEDER, es decir, que será necesario certificar al menos 95M€ en términos de gasto para cumplir la n+3 de 2026. Se estima poder certificar unos 88M€ de gasto adicionales, hasta alcanzar los 146M€ certificados (o 71M€ FEDER, un 43% de lo programado), lo que supone un aumento del 28% aproximadamente.

D. Juan Alberdi, hace hincapié en el adecuado cumplimiento del Programa, teniendo en cuenta los datos presentados y el gran esfuerzo realizado por los equipos de los 4 Organismos Intermedios.

D. Andrés Juste Hernández, Asistente del Programa de Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, anima a los Organismos Intermedios y a la Autoridad de Gestión a incluir estos datos lo antes posible en el sistema a fin de poder informar a la Comisión de los avances del programa.

D. Ana Isabel Vega, para finalizar este punto, añade que, considerando estas previsiones, el esfuerzo a realizar durante el año 2026 permitiría incluso el cumplimiento con antelación de la n+3 de 2027.

c) Avances en las Operaciones de Importancia Estratégica (OIE).

Juan Alberdi, expone que en el Programa del País Vasco FEDER 21-27 hay 4 Operaciones de Importancia Estratégica en diferentes Objetivos Específicos, una de ellas liderada por la Diputación Foral de Gipuzkoa y tres por el Gobierno Vasco.

Con relación a estas últimas, el día anterior a la celebración de este Comité, se celebró en Donostia/San Sebastián el evento correspondiente al acto de comunicación de la Operación de Importancia Estratégica del OE 1.6 “ordenador cuántico” instalado en el edificio Ikerbasque, en el marco de la contribución al cumplimiento de los objetivos de la plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP).

Se prevé poder organizar diferentes actos de comunicación para el resto de las Operaciones de Importancia Estratégica. La correspondiente al OE 2.1 “mejora de eficiencia energética y uso de fuentes renovables en edificios públicos” se prevé para 2027 y la del OE 2.8 (implantación BEI de Donostia-San Sebastián) para 2028.

Joxean Lapeira Oyarzabal, Jefe de Servicio de Compromisos Institucionales de la Diputación Foral de Gipuzkoa presenta la Operación de Importancia Estratégica encuadrada en el OE 1.2, denominada **“DataBAI: Observatorio del dato del sistema TicketBai”**. Se espera que una de las fases esté finalizada para finales de 2026, por lo que el evento correspondiente se podría llevar a cabo en 2027 haciéndolo coincidir tal vez con la celebración del 7º Comité de Seguimiento.

D^a. Ana Isabel Vega, recuerda los requisitos específicos de las Operaciones de Importancia Estratégica que figuran en el Reglamento. Señala que es necesario comunicar a la Comisión en un plazo concreto la selección formal de la operación y cumplir con los requisitos de documentación estipulados, cumplimentando y remitiendo la información requerida.

D. Juan Alberdi, a este respecto, señala el adecuado cumplimiento de todos estos requisitos.

D. Andrés Juste, solicita que se realice un repaso en mayor profundidad de las Operaciones de Importancia Estratégica.

D. Juan Alberdi, explica las características específicas del BEI de Donostia dentro del OE 2.8, las dificultades que entraña este proyecto dadas las peculiaridades de la ciudad y su transformación, y el hecho de tener que compaginar la puesta en marcha del bus eléctrico con la llegada del metro-topo.

En relación con el OE 2.1, explica que se trata de inversiones de eficiencia energética en centros de salud de Osakidetza (Servicio Vasco de Salud). La previsión es agrupar las inversiones realizadas en varios centros y realizar un evento centrado en las diferentes realidades de los trabajos llevados a cabo.

d) Cumplimiento de las condiciones favorecedoras.

D. Pedro Cortegoso Fernández, Subdirector General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, recuerda el carácter normativo y la necesidad de cumplimiento de las condiciones favorecedoras: cuatro de carácter transversal y dieciséis específicas sectoriales, relativas a diferentes Objetivos Específicos. En el caso del Programa del País Vasco FEDER 2021-2027, se cumplen todas las condiciones favorecedoras de aplicación.

En el caso del Programa Plurirregional, en lo que se refiere a las actuaciones que se realizan en el marco del OE 5.1, se informa que en relación con la Condición favorecedora del OE 2.6 de economía circular, se espera la aprobación por parte de la Comisión de la condición favorecedora en las próximas semanas tras la aprobación de Plan estatal marco de gestión de residuos por parte del Ministerio de Transición Ecológica (mientras que el plan autonómico ya fue presentado y validado).

D. Andrés Juste, se interesa por el cumplimiento de la condición favorecedora del OE 1.1.

D^a. Maialen Agirre Pinedo, Directora de Innovación del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación del Gobierno Vasco aclara este aspecto, exponiendo, el proceso de reformulación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Euskadi –PCTI Euskadi 2030–, actualmente en desarrollo, así como la evolución de la RIS3 hacia la RIS4. Esta reformulación, iniciada por el Gobierno Vasco en 2025, responde a la necesidad de actualizar la estrategia de especialización inteligente, garantizar su

coherencia con las prioridades europeas y adecuarla a los retos que plantean las tres transiciones (tecnológica-digital, energética-ambiental y sociodemográfica-sanitaria), integrando además los Faros de Innovación como elementos vertebradores para orientar el impacto científico, tecnológico y social de la política de innovación.

e) Avances en el Plan de Evaluación.

D^a. Ana Raquel García Rubio, Vocal Asesora de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, interviene en este apartado para abordar dos cuestiones:

Por un lado, se explica la **propuesta de modificación** del Plan de Evaluación de elementos comunes, plan horizontal a todos los programas FEDER 2021-2027. En concreto, se proponen ciertas modificaciones en las evaluaciones de seguimiento y análisis sectoriales que se realizan dentro de la propia unidad de evaluación. Se mantiene la programación de las evaluaciones de seguimiento y análisis de los sectores de educación y sanidad para finales de 2026 o inicio de 2027, pero se propone adelantar la segunda revisión de las evaluaciones que se acaban de actualizar y eliminar la revisión de las evaluaciones inicialmente planificadas para el año 2029.

Matiza que es necesaria la aprobación de la propuesta planteada por parte de todos los Comités de Seguimiento de los Programas Regionales y del Programa Pluriregional, siendo este el primer Comité de Seguimiento en el que se plantea la presente modificación.

Por otro lado, se expone el estado de situación del Plan de Evaluación de elementos comunes comentando los resultados, conclusiones y recomendaciones de 2 de las evaluaciones realizadas: la evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial, y la evaluación de la contribución del programa de escuelas conectadas de Red.es.

D. Andrés Juste solicita que se aclare el motivo de eliminación de las evaluaciones planificadas para el año 2029.

D^a. Ana Raquel García aclara que el motivo principal es la optimización de los trabajos realizados y que las evaluaciones actualizadas sirvan de base para el próximo periodo de programación.

D. Juan Alberdi, señala que en relación con el Plan de Evaluación Específico del Programa del País Vasco FEDER 2021-2027 se mantiene la planificación prevista de las dos evaluaciones reglamentarias y de la evaluación sectorial de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER en la RIS3-Euskadi 2030, que se realizará según lo previsto, cuando la reformulación, actualmente en tramitación esté aprobada y el programa haya ejecutado y declarado todo su gasto en el Objetivo Específico 1.1.

También menciona que, aunque inicialmente estaba prevista una **evaluación intermedia**, esta dejó de ser obligatoria tras la modificación del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes por el Reglamento (UE) 2024/795 STEP (febrero de 2024), que exime de dicha evaluación a los programas que hubiesen reprogramado todo el importe de flexibilidad en una de las prioridades STEP. Es el caso del Programa del País Vasco, que en cumplimiento de la legalidad vigente, no ha sido necesario realizar dicha evaluación intermedia.

Acuerdo adoptado: Aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Evaluación Común.

3. Propuesta de modificación del Programa.

D. Eduardo Gandarias Anacabe, Jefe de Servicio de Gestión de Fondos de la Diputación Foral de Bizkaia, explica la propuesta de modificación del Programa presentada al Comité de Seguimiento consistente en detraer 3,9 millones de euros de los Objetivos Específicos 2.4 y 2.7 y pasarlos al OE 2.8, manteniendo la tipología de actuaciones existentes en el Programa. Esta modificación también lleva aparejado el ajuste de los indicadores de realización y resultado de estos OEs, y a su vez, se aprovecha para ajustar un indicador de resultado adicional asociado al OE 1.2, dado que se han seleccionado operaciones en las que se ha constatado un mayor impacto al inicialmente previsto.

La necesidad de esta reprogramación viene motivada por la recepción en la Diputación Foral de Bizkaia de financiación adicional procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para la misma tipología de actuaciones que las programadas en el PPV FEDER 21-27, lo que reduciría de manera significativa la capacidad de absorción de financiación FEDER en dichos Objetivos Específicos en el ámbito de Bizkaia.

En aplicación del principio de no doble financiación y del principio de complementariedad entre fondos europeos, estas actuaciones no pueden ser financiadas simultáneamente por ambos instrumentos. Desde la Diputación de Bizkaia se confirma que los expedientes de contratación destinados a cada fondo y Programa se encuentran diferenciados y no existe riesgo de doble financiación. Antes de presentar esta propuesta de modificación, se han estudiado las posibles alternativas para poder reemplazar estas actuaciones, analizando también el ámbito competencial de la Diputación, que no abarca la gestión de riesgos costeros, el agua o las inundaciones.

Así mismo, se confirma que esta modificación no compromete el Plan Estratégico de la Diputación Foral de Bizkaia ni el Programa del País Vasco FEDER 21-27, ya que todos los proyectos se van a llevar a cabo independientemente de su fuente de financiación y, además, se siguen cumpliendo las condiciones que el reglamento establece en cuanto a la concentración temática, la contribución a los objetivos climáticos y de biodiversidad.

Por tanto, esta propuesta de modificación responde a un ejercicio de gestión responsable, rigurosa y proporcionada, se apoya en criterios de prudencia técnica, económica y administrativa, y está orientada a proteger los intereses financieros de la UE, garantizando una ejecución eficaz.

D. Vicente Rodríguez, solicita que se haga constar en acta la postura de la Comisión en relación con la necesidad de inversión en los objetivos de cambio climático y biodiversidad. Dado que la reprogramación planteada afecta precisamente a estos Objetivos Específicos, la Comisión emitirá su postura de forma oficial cuando reciba la propuesta de modificación oficialmente, vía SFC, con independencia de la aprobación o no de la misma en el Comité de Seguimiento, y añade que deberá ser justificada adecuadamente.

Solicita, asimismo, la opinión de los agentes sociales presentes en el Comité.

D. Pedro Cortegoso, expone la postura favorable de la Autoridad de Gestión a la propuesta de reprogramación, al considerarla debidamente justificada, con independencia de aportar la información que solicite la Comisión posteriormente en relación con esta cuestión.

D. Juan Alberdi, aporta una reflexión sobre este punto, manifestando que la Diputación Foral de Bizkaia ha confirmado que los proyectos que estaban previstos en estos Objetivos Específicos se van a llevar a cabo igualmente, por lo que entiende que se sigue dando respuesta a la ambición de la Comisión de priorizar la inversión en cambio climático y biodiversidad, aunque sean financiados con otros fondos europeos.

En respuesta a la solicitud de **D. Vicente Rodríguez** se da la palabra al Secretario de Comisiones Obreras, **D. Juanjo López Díaz**, que manifiesta no tener objeciones respecto a la reprogramación.

D^a. Ana Isabel Vega, interviene para recordar que, dada la escasa cuantía económica de la propuesta de modificación presentada, si no fuera por que incluye también una modificación de indicadores, esta podría haber sido aprobada por el Estado miembro sin necesidad de la aprobación de la Comisión, al tratarse de una reprogramación no significativa, recogida en el artículo 24.5 del Reglamento de Disposiciones Comunes.

Acuerdo adoptado: Aprobación de la propuesta de modificación planteada por la Diputación Foral de Bizkaia.

4. Acciones de comunicación y visibilidad.

D^a. Begoña Pereda Gómez, Técnica del Servicio de Política Regional del Gobierno Vasco, explica el marco legal en el que se encuadra la comunicación en el programa y el gran impulso que se le está dando a la comunicación y a la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas, detallando las diferentes actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno Vasco con el que se garantiza el adecuado cumplimiento de la normativa. En concreto, hace referencia a cuatro ámbitos de intervención: medios sociales y web, documentos y medios materiales, carteles-vallas y placas, y las Operaciones de Importancia Estratégica y operaciones de más de 10 millones de euros. Posteriormente, explica las actuaciones que se llevan a cabo en cada uno de estos ámbitos, visualizando varios ejemplos de las publicaciones de post, carruseles y reels en redes sociales, las noticias y el newsletter, las páginas webs del Organismo Intermedio y de los Organismos Gestores, los carteles y placas instalados, y del acto de comunicación sobre la OIE del ordenador cuántico celebrada en Donostia el día anterior.

Dña. Marta Mendizabal Quintana, Jefa de Servicio de Asuntos Europeos de la Dirección de Finanzas y Presupuestos de la Diputación Foral de Araba, explica que, a raíz de la creación en 2023 del grupo de comunicación FEDER de la Diputación Foral de Álava formado por representantes de cada uno de los departamentos ejecutores de proyectos FEDER en la Diputación, los responsables de comunicación de dichos departamentos y técnicos del Servicio de Igualdad, se está dando un impulso importante al área de comunicación.

En cuanto a acciones llevadas a cabo, destaca la página web de la Diputación en la que se ha creado un banner aprovechando el 50 aniversario de la creación del FEDER y los 35 años de la participación en programas de la Diputación. También menciona las campañas de radio (cuñas y entrevistas), notas de prensa y publicación de entradas o stories en Instagram, X y Facebook. Se visualiza el video del Comité de seguimiento celebrado en Salinas de Añana en 2023.

D. Eduardo Gandarias, resume las diferentes líneas de actuación en las que están trabajando en la Diputación Foral de Bizkaia, como la web institucional, los elementos publicitarios físicos, como la lona colocada en el exterior del edificio de Hacienda y Finanzas, las marquesinas y mupis, prensa digital y escrita, redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn, X) y material promocional y cartelería, siempre incluyendo la imagen de la Unión Europea. Se visualiza el video divulgativo del Programa y de las iniciativas y proyectos cofinanciados en Bizkaia.

D^a. Leire Quintana Zúñiga, Técnica de los Fondos FEDER de la Diputación Foral de Gipuzkoa presenta algunas actuaciones en materia de comunicación realizadas en diversos ámbitos, como la página web específica de Fondos Europeos, el Boletín mensual de noticias y publicación de notas de prensa en la web institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Manifiesta que, en relación con la publicación en redes sociales, se ha iniciado su uso por parte del Departamento de Sostenibilidad, con intención de ampliación por parte de otros Departamentos en el futuro. Indica que se está dando cumplimiento a las obligaciones de comunicación en lo relativo a la creación de carteles de obra y placas permanentes y se están realizando videos en los que se da cuenta de la transformación conseguida mediante las obras realizadas. Se visualiza el video divulgativo sobre la construcción de la vía ciclista - peatonal entre Amasa-Villabona e Irura en Tolosaldea.

D. Pedro Cortegoso, felicita y agradece a los Organismos Intermedios el material y el trabajo relacionado en materia de comunicación y visibilidad. Recuerda algunos aspectos que en este ámbito se están llevando a cabo desde la Autoridad de Gestión. En concreto, la publicación de las convocatorias de ayudas previstas, la información en la página web del impacto de los indicadores de comunicación, el funcionamiento del nuevo portal único de fondos europeos en el que se van subiendo los proyectos geolocalizados que se les remiten, campañas que se van a poner en marcha el presente año (día de Europa en esta ocasión en relación con el 40 aniversario de entrada en la Unión Europea, la celebración del evento de comunicación Europa se siente) y la Red Inform de ámbito europeo con señalamiento de la próxima reunión el 7 y 8 de mayo en Grecia.

D. Andrés Juste se suma a las felicitaciones y pregunta si están publicadas en la web las operaciones seleccionadas que recoge el Reglamento.

D. Pedro Cortegoso, responde que para el siguiente Deadline de 12 de marzo se publicará el listado actualizado de operaciones seleccionadas.

D^a. Ana Isabel Vega, añade que, a petición de la Comisión se ha incluido también una referencia a las operaciones que contribuyen a la New European Bauhaus en el listado de las operaciones seleccionadas.

D. Juan Alberdi, agradece a todos el trabajo realizado destacando la apuesta que se está llevando a cabo en el ámbito de la comunicación. Recuerda que se remitirá la presentación a los miembros del Comité para que puedan acceder a todos los links, post, videos y cuñas de radio presentadas.

5. Otros Asuntos.

D^a. Ana Isabel Vega, informa de la resolución de la convocatoria EDIL en enero de 2026 y de los resultados en el ámbito del País Vasco.

D. Andrés Juste, solicita aclaración sobre el estado de la aplicación informática Fondos 21-27 y cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

D^a. Ana Isabel Vega, explica que la aplicación actualmente está en funcionamiento y va evolucionando y modificando en función de las necesidades detectadas (como por ejemplo, la petición de la Comisión señalada anteriormente).

D. Juan Alberdi, realiza un breve resumen recordando lo tratado durante el Comité de Seguimiento y los acuerdos adoptados y da por finalizada la reunión a las 12:15 horas.



ANEXO I

ASISTENTES AL 6º COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA FEDER PAÍS VASCO 2021-2027 (18 de febrero de 2026)

Copresidentes

- José Enrique Corchón. Viceconsejero de Política Financiera y Presupuestos del Departamento de Hacienda y Finanzas, Gobierno Vasco.
- Ana Isabel Vega Escudero, Subdirectora General de Gestión del FEDER, Ministerio de Hacienda.

Comisión Europea

- Vicente Rodríguez Sáez. Senior Expert de la Dirección General de Política Regional y Urbana, Comisión Europea.
- Andrés Juste Hernández. Asistente de Programa de la Dirección General de Política Regional y Urbana, Comisión Europea.

Administración General del Estado

- Pedro Cortegoso Fernández. Subdirector General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.
- Ana Raquel García Rubio. Vocal Asesora de la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos, Ministerio de Hacienda.
- Oliver Ortega Martín. Gestor de Programa de la Subdirección General de Gestión del FEDER, Ministerio de Hacienda.

Administración Autonómica, Local y otras instituciones

- Marta Mendizabal Quintana. Jefa de Servicios de Asuntos Europeos, Diputación Foral de Álava.
- Leire Murua. Técnica de Asuntos Europeos, Diputación Foral de Álava.
- Aitor Cobo Presilla. Director General de Finanzas, Presupuestos y Patrimonio, Diputación Foral de Bizkaia.
- Asier Haza del Cerro. Subdirector de Presupuestos y Control Económico, Diputación Foral de Bizkaia.
- Eduardo Gandarias Anacabe. Jefe de Servicio de Gestión de Fondos, Diputación Foral de Bizkaia.
- Amaia Berasategi Barajuen, Jefa de Sección de Gestión de Fondos, Diputación Foral de Bizkaia.
- Joxean Lapeira Oyarzabal. Jefe de Servicio de Compromisos Institucionales, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Leyre Quintana Zuñiga. Jefa de Sección de Fondos Europeos, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Izaskun Aramburu Michelena. Técnica de Fondos Europeos, Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Enrique Michelena Unzueta. Técnico de Fondos Europeos, Diputación Foral de Gipuzkoa.



- Juan Alberdi Alberdi. Director de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Aitor Romero Fernández. Responsable de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Amaia Etxabarri Sainz. Técnica de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Carmen Guijarro Santamaria. Técnica de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- José Ramón Gana Lertxundi. Técnico de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Begoña Pereda Gómez. Técnica de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Maite Pando Martínez. Administrativa de Política Regional de la Dirección de Política Económica y Cohesión Europea, Gobierno Vasco.
- Josu Bilbao Begoña. Viceconsejero de Medio Ambiente del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, Gobierno Vasco.
- Iván Larraza Vila. Viceconsejero de Bienestar del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, Gobierno Vasco.
- Maialen Agirre Pinedo. Directora de Innovación del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación, Gobierno Vasco.
- Jon Maiza González. Técnico de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas (FEADER) del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco.
- Juanjo López Díaz. Secretario de CCOO Euskadi.
- Guillermo Miró Madariaga. Adjunto a la Dirección de la Cámara de Bilbao.
- Cirilo Dávila García. Asesor de Prensa y Comunicación del Departamento de Hacienda y Finanzas. Gobierno Vasco.
- Laura Varga Mediavilla. Técnica de la Oficina del Control Económico del Departamento de Hacienda y Finanzas. Gobierno Vasco.

Asistencia Técnica

- Miguel Pérez. IKEI - Research & Consultancy. Asistencia Técnica del Gobierno Vasco.
- Eunáte Lambarri. CDI Consultans. Asistencia Técnica de la Diputación Foral de Bizkaia.
- Román Ruiz. CDI Consultans. Asistencia Técnica de la Diputación Foral de Bizkaia.